

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 11-07-2014 16:06:09

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA N°: 2765-985-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b> :	FUNDACION VIVIENDA	<b>A Sr (a)</b> :	Danilo Albornoz Albornoz
<b>DIRECCIÓN</b> :	Las Uvas y El Viento La Granja 0316	<b>FONO</b> :	56-2-25403200
<b>RUT</b> :	70.016.130-7	<b>FAX</b> :	(56)(2) 5403200

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Co-aporte para compra de mediagua		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30201601	Casas	1 Unidad	Co-aporte para adquisición de mediagua - Sra. Yasna Pavez Sánchez, RUT: 12.958.173-5	Co-aporte para adquisición de mediagua	100.000,00	0,00	0,00	100.000

<b>Neto</b>	\$	<b>100.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>100.000</b>
<b>Exento</b>	\$	<b>0</b>
<b>Total</b>	\$	<b>100.000</b>

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

**Fuente Financiamiento:** Fondos Municipales

### Observaciones:

Solicitud 789 Depto. Desarrollo Social  
Beneficiaria Sra. Yasna Pavez Sánchez (D/2774)  
Asistente Social Sra. María C. Saez Villarreal  
Obligación 36-985  
Social (2), Archivo.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>